



DECRETO ALCALDÍCIO N° 729

REF.: Adjudicación, Licitación Pública

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 10.12.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 1068, de fecha 09/12/2024, que designa como alcaldesa (s) a la Sra. Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024;
- El Decreto Alcaldicio N°720, de fecha 02.12.2024, que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos que requiere la "Contratación de servicio de producción para Navarino Trail 2024"
- Ficha de Licitación N° 3704-111-LE24, "Servicio de producción para Navarino Trail 2024".
- Comprobante de Ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-111-Le24.
- Memorándum N°218, de fecha 10.12.2024, Secplan, informa lo resuelto por la comisión evaluadora.
- Informe Comisión Evaluadora.
- Memorándum N°1254, de fecha 10.12.2024, de Alcalde que ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".

D E C R E T O

1. ADJUDIQUESE, al Proveedor, Comunicaciones Y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L. Rut: 76.399.693-K, por la compra de "Servicio de producción para Navarino Trail 2024", según lo detallado en las bases administrativas, bases técnicas, anexos y la oferta efectuada por el proveedor, quien es el mejor oferente evaluado y se ajusta a lo solicitado.

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIO DE PRODUCCIÓN	\$ 8.000.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

POG/SSC/jom
Distribución: Adquisiciones y Cotizaciones;
1. Secretaría Municipal
2. Archivo

**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)**